

EDITORIAL

Mal uso de licencias

Luego que la Contraloría General de la República detectara más de 25 mil empleados públicos que, haciendo uso de una licencia médica para usarlas en salida a vacacionar al exterior, un nuevo informe da cuenta que más de 13 mil empleados públicos concurrieron a los casinos de juego, estando también, con licencia médica, lo que resulta en un engaño al sistema y un robo al Fisco, pues sus sueldos se pagan puntualmente.

Estos 13 mil y tantos funcionarios públicos asistieron al menos una vez a uno de los 25 casinos de juego que existen en el país, estando con licencia médica, en los años 2023 y 2024. Así lo informó la Contraloría en el décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, en el que se cruzaron los datos aportados por la Superintendencia de Seguridad Social y la Superintendencia de Casinos de Juego.

En el bienio 2023-2024 se cursaron unas 5 millones 200 mil licencias médicas y lo curioso es que, unos mil quinientos funcionarios utilizaron también, la licencia para viajar y aun así, pocos son los resultados que se observan luego de los sumarios ordenados instruir por el ente contralor, cuestión que ha llevado a diputados de diversas bancadas, a emplazar al Consejo de Defensa del Estado, que aún no inicia acciones judiciales para castigar la grave falta y recuperar los dineros mal pagados por el Fisco, como asimismo, se espera que el Ministerio Público inicie investigaciones penales para llevar a la justicia a los aprovechadores que han cometido un verdadero fraude al Fisco.

Quienes no han respetado su período de descanso médico pertenecen a 799 organismos públicos y la mayor incidencia se concentra en las municipalidades, que representan un 30%, seguido de los hospitales y servicios de salud, con un 29%, pero son, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra, las que lideran el ingreso a establecimientos de azar, con alrededor de 500 funcionarios cada una.

La Contraloría notificará a todas las instituciones involucradas, con el fin de que se inicien los procedimientos disciplinarios que correspondan, y terminen como es lógico, con su destitución, por faltas graves a la probidad. Lo mismo hará con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y la Superintendencia de Seguridad Social, para que efectúen las acciones que les corresponden en virtud de sus facultades legales y, por último, también enviarán estos antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado para los fines que procedan.